

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Coordinador del Área Tecnología Educativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Lic. Marcela Carmen Pacheco, para que tome a su cargo las funciones inherentes al cargo mencionado;

Que la Lic. Pacheco se ha desempeñado como Coordinadora del Área Tecnología Educativa de esta Facultad, durante el período 2013-2014;

Que la Lic. Pacheco cuenta con una amplia trayectoria en cargos de gestión y vastos antecedentes académicos, que dan cuenta del perfil requerido para las funciones antes expuestas;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada Marcela Carmen PACHECO, legajo 32178, en el cargo de Coordinadora del Área Tecnología Educativa, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada Marcela Carmen PACHECO, legajo 32178, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017. (Afectando partida vacante ex Palomeque-Sede 04H)

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas y dependencias de esta Facultad, y archívese.

CÓRDOBA, 15 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1842
RS


Dr. Juan Pablo Abratte
Secretario Académico
Fac. Filosofía y Humanidades


Dr. Diego Tatián
Decano
Fac. Filosofía y Humanidades